REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 65-7-20049-22

LUGAR Y FECHA:	Envigado, 09 DIC 2022
ORDENADOR DEL GASTO	TC. OCTAVIO OLAYA USECHE
UNIDAD POLICIAL:	Regional de Aseguramiento en Salud Numero 6
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 79.953.346 de Bogotá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Numero 6
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden Interna N° 122 del 03-08 -2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00684 del 18 marzo de 2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ SAS
NIT:	901.345.940-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.067.857.028 de Montería - Cordoba

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio
OBJETO	"PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE FISIATRIA, MEDICINA DEL DOLOR, MEDICINA DEL DEPORTE, ASÍ MISMO LOS ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DERIVADOS DE DICHAS ESPECIALIDADES, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.
FECHA DE EMISIÓN:	04/05/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U	$ 68.000

MOVIMIENTO PRESUPUESTO	QUIPU	SIIF
MSD		42522
CDP	152	42812
RESOLUCIÓN		
REG	190	46211

MOVIMIENTO PRESUPUESTO	QUIPU	SIIF
MSD		70922
CDP	432	70377
RESOLUCIÓN		
	520	77211

$265.000 Se deduce saldo el 09/12/2022

01	31/08/2022	Adición	05/09/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10.000.000	28/04/2022	31/03/2023
Calidad de los bienes	25.000.000	28/04/2022	31/01/2024
Pago de salarios	2.500.000	28/04/2022	31/01/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL									N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$	TOTAL, FACTURADO			N/A

***Acta de recepción de bienes**: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.
** **Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 65.000.000	$64.667.000	$ 333.000	$64.667.000	$64.667.000	$ 2.262.000

Del contrato 65-7-20049-22, queda pendiente de pago el valor de 2.262.000, los cuales serán cancelados en la fecha 09/12/2022, según información suministrada por el área de tesorería de la RASES 6.

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO: N/A

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46222	176922	234257022	2022-08-12 04:42:39	3.782.000,00	431.148,00	3.350.852,00
46222	177822	234611122	2022-08-12 04:11:51	19.013.000,00	2.167.482,00	16.845.518,00
46222	211522	253899622	2022-09-09 04:17:12	18.090.000,00	2.062.260,00	16.027.740,00
46222	239722	277821522	2022-09-09 04:20:34	6.149.000,00	700.986,00	5.448.014,00
46222	291222	320213022	2022-10-10 08:51:58	2.898.000,00	330.372,00	2.567.628,00
46222	291222	320213022	2022-10-10 08:51:58	2.898.000,00	330.372,00	2.567.628,00
77722	353722	359200722	2022-11-11 04:16:49	12.473.000,00	1.421.922,00	11.051.078,00

01	31/08/2022	Adición	05/09/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10.000.000	28/04/2022	31/03/2023
Calidad de los bienes	25.000.000	28/04/2022	31/01/2024
Pago de salarios	2.500.000	28/04/2022	31/01/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)	
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor	
PRINCIPAL										N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$		TOTAL, FACTURADO			N/A

*Acta de recepción de bienes: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

** **Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 65.000.000	$64.667.000	$ 333.000	$64.667.000	$64.667.000	$ 2.262.000

Del contrato 65-7-20049-22, queda pendiente de pago el valor de 2.262.000, los cuales serán cancelados en la fecha 09/12/2022, según información suministrada por el área de tesorería de la RASES 6.

Que mediante *certificación* de pagos No. S/N de fecha el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO: N/A

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
46222	176922	234257022	2022-08-12 04:42:39	3.782.000,00	431.148,00	3.350.852,00
46222	177822	234611122	2022-08-12 04:11:51	19.013.000,00	2.167.482,00	16.845.518,00
46222	211522	253899622	2022-09-09 04:17:12	18.090.000,00	2.062.260,00	16.027.740,00
46222	239722	277821522	2022-09-09 04:20:34	6.149.000,00	700.986,00	5.448.014,00
46222	291222	320213022	2022-10-10 08:51:58	2.898.000,00	330.372,00	2.567.628,00
77722	353722	359200722	2022-11-11 04:16:49	12.473.000,00	1.421.922,00	11.051.078,00

77722	362122	379605222	2022-12-09 00:00:00	2.262.000,00	257.868,00	2.004.132,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-056979-DECOR	10/06/2022	SUPERVISION MAYO
2	GS-2022-056981-DECOR	10/07/2022	SUPERVISION JUNIO
3	GS-2022-056983-DECOR	10/08/2022	SUPERVISION JULIO
4	GS-2022-081745-DECOR	10/09/2022	SUPERVISION AGOSTO
5	GS-2022-081746-DECOR	10/10/2022	SUPERVISION SEPTIEMBRE
6	GS-2022-081747-DECOR	10/11/2022	SUPERVISION OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 65-7-20049-22 u Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 65-7-20049-22 u Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullera LUZDEYS BLANCO MONTES
Auxiliar de enfermeria UPRES DECOR

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ
CC 1.067.857.028 de Montería - Cordoba

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato 65-7-20049-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Del contrato 65-7-20049-22 queda un saldo pendiente por liquidar por valor de trescientos treinta y tres mil pesos (333.000) de los compromisos 46222 de fecha 4/05/2022 y registro 77722 31/08/2022, los cuales serán reintegrados al presupuesto de la Regional de Aseguramiento N° 6, una vez se allegue el acta de liquidación a la oficina de presupuesto.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Envigado 09-12-2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Numero 6

POR EL CONTRATISTA,

Lucia M. Ruiz Lopez
LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ
Representante legal Clínica del Dolor Doctora Lucia Ruíz

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Luzdeys Blanco Montes
Patrullera LUZDEYS BLANCO MONTES
Auxiliar de enfermeria UPRES DECOR

Elaborado por: SI Belkys patricia Hernández Rangel
Revisado por: Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave
Fecha de elaboración: 06/12/2022
Ubicación: D:\BELKYS H\ACTAS DE LIQUIDACION